

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 17 DE JUNIO DE 2014, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EXPEDIENTE DE GASTO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La disposición adicional séptima de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, faculta a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la enajenación directa y a título oneroso de los bienes inmuebles, cualquiera que sea su valor, que autorice el Consejo de Gobierno durante el ejercicio 2014.

De igual forma, autoriza a celebrar contratos de arrendamiento de hasta treinta y cinco años de duración de los inmuebles enajenados, para la utilización por parte de las distintas consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía y Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2014 autoriza la enajenación de los bienes que se indican en su Anexo, en los términos establecidos en la disposición adicional séptima de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, y en el artículo 88 bis de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública tramita expediente, incoado por Resolución de 14 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Patrimonio, para la enajenación directa y posterior arrendamiento durante veinte anualidades, de setenta inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se recogían en el Anexo al citado Acuerdo.

La cuantía de la cuota de arrendamiento a pagar en las veinte anualidades por los setenta inmuebles y sin tener en cuenta las actualizaciones que en su caso procedan, asciende a 571.194.603,00 euros (QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS, IVA INCLUIDO), con cargo al Capítulo II del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía, aplicación presupuestaria 31.00.01.00.20200.61G.0.2. 2015, y las correspondientes a los diecinueve ejercicios siguientes.

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 27.1 de Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, y a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de junio de 2014,

ACUERDA

Autorizar el gasto derivado de los contratos de arrendamiento de los inmuebles relacionados en el Anexo por importe de 571.194.603,00 euros (QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS, IVA INCLUIDO), con cargo al Capítulo II del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía, aplicación presupuestaria 31.00.01.00.20200.61G.0.2. 2015, y las correspondientes a los diecinueve ejercicios siguientes.

Sevilla, 17 de junio de 2014

Susana Díaz Pacheco
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Jesús Montero Cuadrado
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANEXO

Nº IGBD	Dirección	Ciudad
2000136	Tiendas 7	Almería
2000661	Dr. Ferranz 9 (Ctra de Ronda 101)	Almería
2000954	Martínez Campos 11 y Arapiles 10-12	Almería
2000994	General Tamayo, esq. Martínez Campos 23	Almería
20000134	Álvarez de Castro 25	Almería
20001056	Isabel la Católica 8	Cádiz
20001059	Canovas del Castillo 35	Cádiz
20001071	Alameda Cristina, Marqués de Casa Domecq, 11	Jerez de la Frontera
20001099	Isabel la Católica 13	Cádiz
20001104	Pza de la Constitución 3	Cádiz
20001158	Plaza Mina 18	Cádiz
20001168	Plaza de España 19	Cádiz
20001679	Regino Martínez 35	Cádiz. Algeciras
20001722	Gondomar 10	Córdoba
20001688	Carbonell y Morand 9	Córdoba
20001704	San Felipe 5-7	Córdoba
20002033	República Argentina 38	Córdoba
20002176	Adarve 2	Córdoba
20002195	Manriques 2	Córdoba
20002291	Plaza Ramón y Cajal 6	Córdoba
20002340	Tomás de Aquino 1	Córdoba
20002406	Tablas 11	Granada
20002470	Avda. Sur 11	Granada
20002466	Paseo de la Bomba 11	Granada
20002913	Jesús Nazareno 21	Huelva
20002902	Avda. de Alemania 12	Huelva
20002965	Sanlúcar de Barrameda 3	Huelva
20002979	Escultora Miss Whitney 5-pl 1 AyB	Huelva
20003007	Carretera Sevilla-Huelva	Huelva
20003071	Plaza Saladillo (Antonio Machado, prolongación)	Huelva
20003086	Avda. de Alemania 1	Huelva
20003105	Plaza del Punto 6	Huelva
20003118	Plaza San Pedro 12	Huelva
20003431	Avda. de la Estación 42 (Paseo Virgen de la Cabeza 2A)	Jaén
20003477	Plaza de las Batallas 3	Jaén
20003478	Paseo de la Estación 19	Jaén
20003622	Paseo de la Estación 21	Jaén
20004191	Avda de Madrid 74	Jaén
20004240	Hurtado 4	Jaén
20004260	Isaac Albeniz, portal 4-local b	Jaén
20004307	Avda. Juan XXIII 82-84	Málaga

Nº IGBD	Dirección	Ciudad
20004328	Ctra. Cádiz Km. 174 (Hacienda San Miguel)	Marbella
20004584	Plaza San Juan de la Cruz	Málaga
200361383	Carretera 7 (23)	Málaga
2003131040	Avda. de la Aurora 56	Málaga
20004736	Avda. Hytasa. Edificio Principal	Sevilla
20004784	Maese Rodrigo 1	Sevilla
20004800	Plaza de San Andrés 2-4-6	Sevilla
20004809	Jesús del Gran Poder 27	Sevilla
20004819	Avda. Luis Montoto 87	Sevilla
20004836	María Auxiliadora 13	Sevilla
20004837	Doña María Coronel 6	Sevilla
20004838	Pagés del Corro 90	Sevilla
20004839	Virgen de la victoria 46	Sevilla
20004841	Alfonso XII 52	Sevilla
20004855	Amor de Dios 20	Sevilla
20004867	Avda. de la Innovación s/n	Sevilla
20004920	Tabladilla s/n	Sevilla
20004925	Luis Montoto 89	Sevilla
20005335	Trajano 17	Sevilla
2007047747	Judería s/n	Sevilla. Camas
20004733	Tomares, km. 1	Sevilla. San Juan Aznalfarache
20004777	Carretera Isla Menor s/n	Sevilla. Dos Hermanas
20004840	Gramil 16, Polígono Store Parcela 67	Sevilla
20004842	Marqués de Nervión 40	Sevilla
20005337	Jesús del Gran Poder 30	Sevilla
20005493	Chaves Rey 4	Sevilla
2004084689	Avda. Hytasa. Nave 1	Sevilla
2004086000	Alfonso XII 50	Sevilla
2004086011	Febo 7-9	Sevilla